



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 4 de diciembre del 2025
CITE: CMACCAPRF/CD-CRZ N°17/2025-2026

Señor
Dip. Roberto Julio Castro Salazar
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

**REF.: SOLICITUD DE REPOSICION DE PROYECTO DE
LEY N°219/2024-2025 CS**

De mi mayor consideración.

Mediante la presente, como Secretaria del Comité de Medio Ambiente, Cambio Climático, Áreas Protegidas y Reservas Forestales de la Cámara de Diputados, respaldada por lo señalado en el art. 116 inc. b), art. 117 Párrafo III y la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento General de la Cámara de Diputados y lo estipulado en el Art. 163 inc. 9) de la Constitución Política del Estado, solicito a su autoridad, reponer el **PROYECTO DE LEY N°219/2024-2025 CS "QUE ELEVA A RANGO DE LEY". DS. 11239 DS. 18431 DS. 19191 DS. 22721 DS. 21997.**

Sin otra particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Ref.: 73098564
C.c./Archivo



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



CÁMARA DE DIPUTADOS SECC. VENTANILLA UNICA RECIBIDO		
29 SEP 2025		
HORA: 11:20	N° REG. 124	FIRMA
N° FOJAS	M	

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de septiembre de 2025
P. N° 711/2024-2025

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO		
29 SEP 2025		
HORA	FIRMA	
N° REGISTRO	N° FOJAS	

Señor:
Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARIA GENERAL RECIBIDO		
5648 29 SEP 2025		
HORA 16:25	FIRMA	
N° REGISTRO	N° FOJAS	

Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley N° 219/2024-2025 C.S. **“QUE ELEVA A RANGO DE LEY”**.

Con este motivo, reitero al señor Presidente, mis distinguidas consideraciones de respeto.


Sen Andrea Bruna Barrientos Sahonero
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores*

PROYECTO DE LEY P.L. N° 219/2024-2025 CS

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1. Se eleva a rango de Ley:

1. Decreto Ley de 05 de noviembre de 1945, de creación del Parque Nacional Sajama.
2. Decreto Supremo N° 11239 de 13 de diciembre de 1973, de creación de la Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa.
3. Decreto Supremo N° 18431 de 26 de junio de 1981, que amplía los límites de la Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa.
4. Decreto Supremo N° 19191 de 05 de octubre de 1982, de creación de la Estación Biológica del Beni.
5. Decreto Supremo N° 22721 de 30 de enero de 1990, de creación de la Reserva Biológica de la Cordillera de Sama.
6. Decreto Supremo N° 21997 de 31 de agosto de 1991, que amplía los límites del Parque Nacional Noel Kempff Mercado.
7. Decreto Supremo N° 22940 de 11 de octubre de 1991, de creación del Parque Nacional Carrasco.
8. Decreto Supremo N° 23110 de 09 de abril de 1992, de creación de la Reserva de la Biósfera Pilón Lajas.
9. Decreto Supremo N° 22610 de 24 de septiembre de 1992, de creación del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure.
10. Decreto Supremo N° 23547 de 09 de julio de 1993, de creación del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata.
11. Decreto Supremo N° 24122 de 21 de septiembre de 1995, de creación del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado KAA-IYA.
12. Decreto Supremo N° 24137 de 03 de octubre de 1995, que establece las categorías de manejo Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Amboró.
13. Decreto Supremo N° 24457 de 23 de diciembre de 1996, que amplía por segunda ocasión los límites del Parque Nacional Noel Kempff Mercado.
14. Decreto Supremo N° 24623 de 20 de mayo de 1997, de creación del Área Natural de Manejo Integrado El Palmar.
15. Decreto Supremo N° 24734 de 31 de julio de 1997, de creación del Áreas Natural de Manejo Integrado San Matías.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores*

16. Decreto Supremo N° 24762 de 31 de julio de 1997, de creación del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Otuquis.
17. Decreto Supremo N° 25652 de 14 de enero de 2000, que amplía la superficie, recategoriza y crea el Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba.
- ARTÍCULO 2.** El Órgano Ejecutivo coordinará y apoyará, a través de los ministerios competentes, al Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNAP, en las labores de control, fiscalización y desalojo de actividades no permitidas, así como en la prevención y respuesta contra actividades ilícitas en el Área Protegida, en estrecha colaboración con las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana.

Remítase a la Cámara de Diputados para fines constitucionales de revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Andrea Bruna Barrientos Sahonero".

Sen. Andrea Bruna Barrientos Sahonero
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Roberto Padilla Bedoya".

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES